



INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2012 – PARAGUAY

I. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

En este documento presentamos un recuento de las iniciativas y del proceso de trabajo en el marco del **Plan de Acción 2012 Paraguay**, según los delineamientos solicitados por la instancia internacional, y elaborado a partir de un proceso de auto reflexión participativo de las instituciones públicas involucradas en la implementación de los compromisos que como país hemos asumido en el marco de la Alianza de Gobierno Abierto.

Nuestro país viene impulsando diferentes iniciativas para prevenir los actos de corrupción, destacándose la obligatoriedad de la implementación del Plan Nacional de Integridad (PNI) por parte de las Entidades y Organismos del Sector Público (OEE) dependientes del Poder Ejecutivo, a partir de la definición de prioridades en el área político-institucional, la reducción drástica de la corrupción mediante el mejoramiento de mecanismos de control, promoción de la integridad y la transparencia.

Teniendo en cuenta que la Alianza de Gobierno Abierto es una iniciativa multilateral internacional destinada a la obtención de compromisos concretos de los gobiernos para *promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana, combatir la corrupción, y aprovechar las nuevas tecnologías para hacer al gobierno más transparente, eficaz y responsable*¹, y que nuestro países parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción y de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; consideramos pertinente nuestra participación para sumar esfuerzos en esta línea.

En este marco, concretamente en el 2011, hemos considerado que el país contaba con experiencias que se ajustaban a las características promovidas por la Alianza de Gobierno Abierto (AGA) y que requerían de una articulación e impulso conjunto, que podría ser favorecido con esta nueva modalidad de trabajo en el ámbito de la transparencia e integridad de la gestión pública. Nuestra solicitud de incorporación a la AGA respondió a la voluntad de propiciar un cambio cultural, en los procesos, en las organizaciones y en las formas de relación con la ciudadanía que exige mayor transparencia y participación.

Establecido el contacto con la iniciativa internacional, iniciamos un proceso de análisis interior del Poder Ejecutivo, impulsado por la Secretaría Técnica de Planificación (STP). Dicho proceso tuvo el propósito de identificar los temas claves que podrían ser focalizados a través de las diversas iniciativas en curso y proyectadas y articularlas en un Plan de Acción, con el compromiso de un trabajo conjunto para la implementación. Este proceso de reflexión, como la posterior elaboración del Plan de Acción 2012, se llevó adelante a través de la Mesa de Trabajo Interinstitucional conformada para tal efecto. Esta Mesa se integró inicialmente con aquellas instituciones del Poder Ejecutivo que trabajaran para la estructura interna de gestión de manera directa: la Secretaría de Técnica de Planificación (STP), la Secretaría de la Función

¹<http://www.opengovpartnership.org/es/>



Pública (SFP), la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), la Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública (UTMAP), la Dirección General de Integridad de la Presidencia (DGI), y el Plan Director de TICs (esta instancia luego se constituye en Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación, SETICs). También lo integra el Ministerio de Relaciones Exteriores, por el vínculo internacional a nivel de Cancillerías. Posteriormente se sumaron a este espacio de articulación otras instituciones con responsabilidades en la implementación de las iniciativas del Plan.

Luego de la identificación de las iniciativas que cumplían con los principios de AGA y una priorización de las mismas; llevamos adelante un proceso de socialización y ajuste de la propuesta de Plan con diversos sectores de la sociedad, quedando definido posteriormente el **Plan Nacional de Acción 2012 “Gobierno Abierto – Jaguata oñondivepa”**, dándole de esa manera una identidad local. El plan contempla 15 acciones tendientes a mejorar la transparencia y eficiencia en la administración pública; mejorar los servicios públicos a través del uso de las nuevas tecnologías y fortalecer la participación ciudadana y el acceso a la información pública.

Después de la definición del Plan y su presentación a la instancia internacional, la Mesa de Trabajo inició la elaboración de una hoja de ruta para la implementación y seguimiento de las iniciativas. La implementación de algunas iniciativas incorporadas en el Plan, han sufrido retraso debido a los cambios de autoridades del Poder Ejecutivo en junio de 2012.

En junio de 2012 definimos prioridades para los 14 meses restantes de este gobierno, entre las cuales se encontraban varias de las iniciativas identificadas en el Plan de Acción 2012.

Este informe, que forma parte del reporte de cumplimiento que las naciones participantes de la instancia internacional que debemos entregar al Comité Directivo de la AGA, se elaboró en el periodo final de este gobierno, pues en agosto del 2013 asumirá el gobierno electo en las elecciones generales realizadas en abril del mismo año.

En el presente documento damos cuenta del proceso de trabajo realizado durante este primer año como integrante de la Alianza, así como de los avances logrados en relación a los compromisos asumidos en el Plan de Acción 2012, a partir del reporte de las instituciones de la administración central involucradas en las iniciativas.



II. RESUMEN DEL PROCESO

Para la elaboración del Plan de Acción 2012, como se mencionara anteriormente, realizamos un proceso de trabajo al interior del gobierno nacional a través de varios OEE para identificar aquellas iniciativas que se estaban implementando y/o que se preveía su implementación para el 2012, y que de alguna u otra manera se vinculaban a los principios de la Alianza. Posterior a esta identificación y para una primera priorización, la Mesa de Trabajo Interinstitucional tuvo en cuenta aquellas que contaban con presupuesto público para el año 2012. Esta propuesta preliminar de acciones fue consultada a la ciudadanía a través de tres jornadas, donde participaron diversos sectores de la sociedad civil (organizaciones ciudadanas, gremios profesionales y empresariales, referentes del sector académico y universitario, etc.).

Finalmente, en la propuesta final del Plan de Acción incorporamos las sugerencias y aportes en los componentes pertinentes del Plan, obtenidos en el proceso de consulta.

El gobierno nacional durante este primer año tuvo grandes desafíos para la implementación de las acciones comprometidas en el Plan de Acción, teniendo en cuenta el contexto socio-político derivado del cambio de gobierno en junio de 2012. Algunas de las iniciativas sufrieron retrasos en su implementación, y se dificultó la instalación del espacio de diálogo permanente con la sociedad civil. No obstante, varias de las iniciativas y compromisos asumidos siguieron su implementación. Las iniciativas que se han incluido en el Plan de Acción 2012 reflejan los valores y principios de la AGA, y en su mayoría están vinculados a la mejora de la transparencia y la eficacia en la gestión pública; así como también están enfocadas a la mejora de las oportunidades de participación ciudadana.

Tabla1. Número de compromisos del Plan de Acción 2012 según requerimientos de AGA

Requerimientos de la Alianza de Gobierno Abierto (AGA)	# de compromisos del Plan de Acción 2012 Paraguay
1.- Mejora en el acceso a la información	4
2.- Transparencia y eficacia en la gestión pública	12
3.- Mayor aprovechamiento de los recursos públicos	1
4.- Mejora en los servicios públicos	1
5.- Aumento de la integridad pública	3
6.- Construcción de comunidades más seguras	1
7.- Aumento de la rendición de cuentas	1
8.- Mejora de las oportunidades de participación ciudadana	10

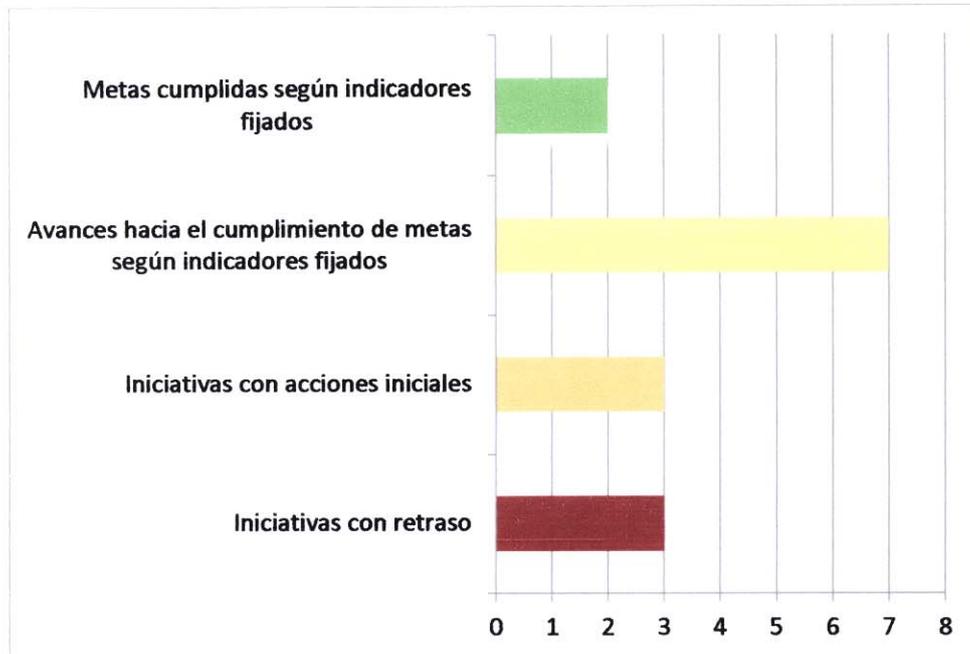
De estas iniciativas, tres de ellas representan acciones previas para llegar a un Gobierno Abierto a partir del fortalecimiento del uso de las TICs, y a partir de las cuales se pueden implementar procesos que contribuyan a la transparencia, la lucha contra la corrupción, un mejor control de procesos, etc. En el marco de los lineamientos establecidos por el Comité Directivo de AGA, en el siguiente apartado se presentan los resultados de los 15 compromisos asumidos por el gobierno paraguayo, y se describe la situación de aquellas iniciativas que han logrado avances en su implementación.



III. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PAÍS

En el siguiente cuadro se presenta la información del grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan de Acción desde junio de 2012 a junio de 2013, de acuerdo a la evaluación realizada por las instituciones involucradas como responsables. La valoración fue realizada teniendo en cuenta los indicadores fijados para cada una de las iniciativas.

Gráfico 1: Grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan de Acción 2012 Paraguay



Según se indica en el gráfico, de las 15 iniciativas 2 de ellas han logrado cumplimiento al 100% según los indicadores fijados para junio 2013; y 7 de ellas han logrado avances significativos de cumplimiento.

El 40% restante de los compromisos asumidos han avanzado con dificultades en su implementación: 20% de los mismos tienen cumplimiento con retraso y el otro 20% han realizado acciones iniciales.

Al momento de realizar este informe, 8 iniciativas continúan implementándose. Entre estas iniciativas se encuentran aquellas que han logrado cumplir según lo propuesto en el Plan de Acción y así como 6 de las iniciativas que han logrado avances significativos en su implementación de acuerdo a las metas fijadas en el Plan.

A continuación presentamos información específica en relación a las iniciativas que han logrado avanzar en su implementación, y se presentan agrupadas según los ejes del Plan de Acción 2012.

Acciones previas para llegar a un Gobierno Abierto a partir del fortalecimiento del uso de las TICs

Compromiso: **SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN MBOHAFE (SII)**

Institución responsable: Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación (SETICs) (Plan Director TICs)

Vinculación con los requerimientos de AGA: Paso previo y fundamental para llegar al gobierno abierto. Herramienta base de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, lucha contra la corrupción y mejora de los servicios públicos.

Tiempo estimado para su implementación: Segundo semestre 2012

Propusimos como acción, el desarrollo de una aplicación informática que permita realizar un intercambio de información entre instituciones, de manera segura, ágil y eficiente; y según lo planificado esta iniciativa tuvo avances significativos para su cumplimiento según los indicadores fijados, y según la evaluación realizada en marzo de 2013.

Desde abril de 2012 se encuentra disponible una plataforma estándar de desarrollo, llamada *Tekoporu*, que permite que todos los nuevos sistemas del gobierno puedan ser desarrollados utilizando la misma, de tal forma a ir construyendo el gobierno electrónico desde una base común.

Actualmente, tres instituciones públicas cuentan con procesos listos para intercambiar ciertos datos entre sí, basados en la plataforma estándar de intercambio, faltando aún afinar la infraestructura que garantice un servicio óptimo de tal forma que una vez que se encuentre en funcionamiento efectivo, no caiga por deficiencia tecnológica. Asimismo, existe un Proyecto piloto entre el Departamento de Identificaciones (Policía Nacional), el Registro Civil (Ministerio de Justicia y Trabajo) y el Ministerio de Hacienda. Las dos primeras dependencias mencionadas son proveedoras de información; y la última, receptora. También, en ambiente de prueba lograron conectarse la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC) del Ministerio de Hacienda y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Así también, el piloto con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas está tomando el interés de las instituciones públicas, con el fin de disponibilizar a través de sus sistemas internos y portales webs la información relativa a los contratos y licitaciones públicas de las instituciones.

En relación al soporte legal el Presidente de la República, mediante el decreto 10517 del 16 de enero de 2013 autoriza a la SETICs para disponibilizar dicho sistema, como así también a las instituciones públicas para realizar el intercambio de datos sobre dicho sistema.

Este compromiso plantea proyecciones para el año 2013 y son las siguientes: montar dentro del *data center* de la SETICs, el ambiente adecuado para poner en producción el Sistema de Intercambio de Información (SII); implementar una etapa de capacitación para las entidades que quieran producir servicios para integrarse al SII, utilizando el *framework* estándar *Tekoporu*, promovido por la SETICs; poner en funcionamiento la plataforma de interoperabilidad, estabilizar su funcionamiento y pasar a la etapa de mantenimiento del software; y ampliar los servicios ofrecidos para que, mediante la modernización de las entidades, se beneficien finalmente la ciudadanía, al introducir mejoras al disponibilizar datos públicos del Estado.

Entre los desafíos institucionales identificamos las siguientes: contar con asignación presupuestaria suficiente y oportuna, así como el contar con equipo técnico estable.





Compromiso: SEGURIDAD CONTRA ATAQUES CIBERNÉTICOS

Institución responsable: Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación (SETICs) (Plan Director TICs)

Vinculación con los requerimientos de AGA: Paso previo y fundamental por las condiciones básicas de seguridad que se deben dar para el manejo de la información desde el Estado.

Tiempo estimado para su implementación: 2012/2013

Propusimos impulsar la creación de la Unidad de Seguridad Cibernética que opere a nivel nacional, bajo dependencia del Poder Ejecutivo, así como la determinación del sistema de organización (funciones, procedimientos, etc.) de dicha Unidad. La propuesta planteada se cumplió a cabalidad.

Se creó el equipo CERT-py, por Resolución 18/2012 de la SETICs. En la misma se establece lo referente a la estructura orgánica y funcional de dicho equipo. Este Equipo se presentó a 180 instituciones públicas, centralizadas y descentralizadas. En relación a sus funciones, se encuentra realizando trabajos de asesoramiento, asistencia técnica y asesoramiento en Ingeniería en TICs.

En el 2013 se han previsto acciones de sensibilización sobre la problemática de la seguridad cibernética en los diferentes ámbitos a través de charlas, conferencias, etc. para los OEE.

Entre los desafíos instituciones para la sostenibilidad de esta iniciativa identificamos la necesidad contar con presupuesto necesario y oportuno para la infraestructura informática y los recursos humanos requeridos.

Acciones y compromisos en el marco de la Alianza de Gobierno Abierto

Compromiso: SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTRATOS

Institución responsable: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Vinculación con los requerimientos de AGA: Mejora de los índices de transparencia en el manejo de la cosa pública.

Tiempo estimado para su implementación: Finales de 2012

Se ha diseñado un sistema de monitoreo de ejecución contractual denominado Sistema de Gestión de Contratos (SGC), cuya implementación se encuentra en su etapa inicial, consistente en la generación de contratos estándares de bienes en plantillas electrónicas, que con editores de texto permiten su llenado, a partir del formulario de contrato del PBC estándar.

El SGC, además de permitir estandarizar los contratos y volverlos más ágiles en su redacción, incluye un mecanismo para que los verificadores del Departamento de Adjudicaciones de la DNCP puedan realizar las observaciones en el SGC, en forma general y por cada cláusula del contrato inclusive. Esto a su vez, genera una nota de retención a partir de los datos con los que cuenta, de manera a que el seguimiento del contrato se encuentre accesible.

Asimismo, en los casos en los que los contratos requieran modificación luego de las observaciones realizadas por el Departamento de Adjudicaciones, el SGC genera una enmienda de contrato, para subsanar errores de forma.

El SGC está dotado de cláusulas estándar obligatorias y de cláusulas opcionales de acuerdo a las particularidades del llamado, para lo cual se pone a disposición de los usuarios una Biblioteca de Cláusulas que las contiene, y que a su vez puede ser ampliada por los funcionarios de la DNC a requerimiento de parte.





Para ello se ha aprobado mediante la Res. N° 611/13 su implementación así como su uso obligatorio con entidades piloto, estas son Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), Banco Central del Paraguay (BCP), Instituto de Previsión Social (IPS), Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Petróleos Paraguayos S.A. (PETROPAR) y Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Como todo cambio en los procedimientos y paradigmas, esto conllevó concienciación y capacitación a los actores internos y externos sobre su uso.

Actualmente, nos encontramos en la etapa de ajustes al sistema, dotando a la programación de posibilidades de personalización, como ser membretes y tipo de páginas, ampliación de la cantidad de firmantes entre otros que hacen al producto final.

Asimismo, se encuentra en marcha el diseño de órdenes de compra estándar a ser utilizadas en procedimientos de contratación directa, derivado del documento estándar aprobado para el efecto. Debe aprobarse su uso para el ejercicio 2014 a todas las entidades una vez ajustados los detalles en los que se trabaja.

Como recomendación del equipo de trabajo, antes de proceder al desarrollo de la segunda etapa del SGC, que implica una plataforma transaccional para el seguimiento de los contratos, debe desarrollarse bajo similares conceptos de programación, Plantillas para elaboración de Pliegos de Bases y Condiciones en forma electrónica, de manera a que los datos puedan ser obtenidos en forma sistémica y obtener mecanismos de control más efectivos.

Compromiso: SISTEMA DE COMPRAS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Institución responsable: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Vinculación con los requerimientos de AGA: Mejor calidad de la participación de personas físicas y jurídicas en los procesos de compras del Estado, así como transparencia y eficiencia en los mismos.

Tiempo estimado para su implementación: Finales de 2012

Nos propusimos como acción el desarrollo del Sistema de Compras por Catálogo electrónico para la adquisición de bienes y servicios para el Estado. El módulo de compras electrónicas, a Julio de 2013, se encuentra en etapa de maduración de sistema. Con una imagen de marca y una página web creada y aprobada por Directorio, la cual será presentada al público una vez realizado el lanzamiento. En este mismo sentido se tiene un plan de capacitación a ser implementado.

Actualmente se están realizando los ajustes a través de pruebas sistemáticas. La implementación gradual de lo que sería la compra por catálogo se iniciará en el transcurso del 2013, y para ello está pendiente un Decreto presidencial.

Se tiene avanzado un borrador del Pliegos de Bases y Condiciones con 85 productos seleccionados.





Compromiso: SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD (e-salud)

Institución responsable: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)

Vinculación con los requerimientos de AGA: Mayor transparencia y eficiencia al sector de atención de la salud; ordena y genera mayor aprovechamiento de recursos del Estado, ampliando su nivel de eficiencia.

Tiempo estimado para su implementación: vigencia plena para el 2015

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social participa en la implementación del Plan piloto para mejorar la identificación de los ciudadanos con el Departamento de Identificaciones (Policía Nacional), y el Registro Civil (Ministerio de Justicia y Trabajo) y, con el Ministerio de Hacienda el cruce de datos para control de jubilados fallecidos.

Está en etapa de implementación la red del Sistema Paraguayo de Inocuidad de Alimentos (SIPAIA), juntos con Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) y la Municipalidad de Asunción.

El MSPyBS a través de la resolución N° 914 de Setiembre del 2011 dispone el uso del software libre en todos los Servicios de salud.

Internamente continúa con el desarrollo del Sistema de Información en Salud – SIS, conocido como Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS) que comprende varios sub sistemas de información desarrollados:

- Sub Sistema de Información en Estadísticas Vitales (SSIEV), que se encarga de la expedición de los Certificados de Nacidos Vivos y de Defunción, funcionando en un 95%.
- Sub Sistema de Información en Servicios de Salud (SSISS), que permite mejorar la atención a la ciudadanía, fortalecer la gestión de la red asistencial en los distintos puntos del país y mejorar la administración de los hospitales y puestos sanitarios.
- Subsistema de Logística en Salud (Sistema Información y Control del Inventario Automatizado del Paraguay, SICIAP).
- Sub Sistema de Vigilancia de la Salud y el Ambiente, que integran la Dirección de General de Vigilancia de la Salud y el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA).

El Sistema Informático del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), preparado para operar en ambiente WEB, es capaz de administrar información referente a Coberturas de Vacunación, Logística y Notificación Epidemiológica a distintos niveles, siendo Colombia y Paraguay los únicos países en Latinoamérica en implementarlo en su Sistema nominal.

Durante el año 2012 la Dirección General de Información Estratégica en Salud (DIGIES) prestó servicio para mejorar el funcionamiento de los Subsistemas de Información implementados en las 18 Regiones Sanitarias, priorizando para ello algunas actividades. En los dos primeros meses del año 2013 se realizó soporte técnico para adecuación técnica y de equipos informáticos en los establecimientos de salud según requerimiento, instalación de sistemas operativos, monitoreo y retroalimentación en el uso de los nuevos formularios y aplicativos informáticos en establecimientos de salud en proceso.

El MSPyBS cuenta con una página WEB: Boletines digitales, y Legislación en Salud del Paraguay-Legisapy, y una Biblioteca Virtual en Salud, vigentes en línea.



Las metas establecidas en este periodo han sido cumplidas, y continuamos avanzando en su implementación.

Compromiso: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE TRÁMITES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Entidades involucradas: UTMAP, SETICs

Vinculación con los requerimientos de AGA: Transparencia y eficiencia en la gestión; mejora en el acceso a la información pública; incremento de oportunidades para la participación ciudadana en el control de la gestión pública.

Tiempo estimado para su implementación: en plena etapa de implementación y en etapa de sostenibilidad con algunos ministerios

Con esta acción nos propusimos ampliar la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Trámites de la Administración Pública (SIGTAP) en instituciones del Estado.

El SIGTAP está constituido por cuatro aplicaciones independientes que compartirán su información a través de servicios Web y de procedimientos internos de los sistemas de manejo de las bases de datos: a) Portal Trámite Paraguay (PTP): www.tramitesparaguay.gov.py; b) *Business Process Management* (BPM), de gestión de los trámites dentro de las instituciones por funcionarias y funcionarios públicos; c) *Customer relationship management* (CRM). Aplicación que permite el seguimiento de los trámites de ciudadanas y ciudadanos, y empresas, una vez que haya iniciado en las instituciones y en aquellas instituciones que los permitan iniciar el pre-registro; y d) *Business intelligence* (BI). Aplicación que permite tener estadísticas de trámites iniciados, atrasados y finalizados, etc. dentro de cada una de las instituciones que cuenta con las aplicaciones mencionadas más arriba (CRM y BI).

Durante el año 2012, trabajamos en la sostenibilidad con aquellas instituciones que utilizan la herramienta, a fin de que continúe con ello, realizamos capacitaciones, y mejoras en las actividades de los procesos. Hubo iniciativas para expandir el uso de la herramienta en las gobernaciones.

La UTMAP durante el 2013, con la creación de la SETICs² y su posible fusión con dicha instancia no ha permitido mayores avances en relación la ampliación de la utilización del SIGTAP por parte de OEE. La posibilidad de una fusión con la SETIC's obliga a la UTMAP a enmarcarse dentro de la sostenibilidad y capacitación con aquellas instituciones que efectivamente tienen interés en seguir implementado nuevos procesos y aprovechando la herramienta.

Compromiso: IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)

Institución responsable: Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE)

Vinculación con los requerimientos de AGA: Incremento de la transparencia y eficiencia en la gestión de las instituciones del Estado; generación de políticas de comunicación pública y rendición de cuentas, mayor acceso a la información pública y mayores oportunidades para la participación ciudadana. Incremento de la integridad institucional.

Tiempo estimado para su implementación: mediciones semestrales

El MECIP se viene implementando desde el 2009, y en el marco del Plan de Acción 2012 nos hemos propuesto incrementar el número de instituciones públicas que implementan e informan sus acciones en el marco del MECIP, y la mejora de la calificación de las mismas en su implementación.

² El Decreto 8716 del 9 de abril de 2012, crea la **Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación (SETICs)**, dependiente de la Presidencia de la República del Paraguay, para contribuir al logro de un Paraguay Digital cuya meta es desarrollar una sociedad del conocimiento y transformar al país en centro de las TICs en América Sur.





El análisis del avance de la implementación del MECIP se divide en calificaciones, de acuerdo al informe que presenta cada Institución. Si bien las evaluaciones la realizamos semestralmente, el nivel de instituciones que no responden, dificulta un correcto análisis del grado de implementación del MECIP en las Instituciones involucradas.

Para el año 2013 pretendemos contar con mayor cantidad de recursos humanos y aumentar las evaluaciones en las Instituciones que ya han avanzado en el diseño, implementación y/o ajuste de los Componentes Corporativos de Control, Componentes de Control y Estándares de Control propuestos por el MECIP.

En este contexto cabe mencionar también que a través de la Dirección General de Integridad, dependiente del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, en el 2012 se hizo un curso con el objetivo de capacitar y brindar asistencia técnica a las instituciones dependiente del Poder Ejecutivo seleccionadas, a fin de que las mismas puedan avanzar en la implementación del MECIP, el Plan Nacional de Integridad y las convenciones internacionales contra la corrupción.

Compromiso: SISTEMA INTEGRADO CENTRALIZADO DE LA CARRERA CIVIL(SICCA)

Institución responsable: Secretaría de la Función Pública (SFP)

Vinculación con los requerimientos de AGA: Participación ciudadana mejorada, transparencia y eficiencia para la gestión pública, incremento de la transparencia en los procesos de contratación de recursos humanos para el Estado, aumento de la integridad en dichos procesos.

Tiempo estimado para su implementación: 2013

Esta iniciativa la hemos modificado, según lo planteado en el marco del Plan de Acción 2012. La modificación se dio en relación a los indicadores como así también en relación al plazo de cumplimiento, de acuerdo a la definición técnica específica del SICCA.

Se ha culminado con el diseño del sistema, la producción de la plataforma informática y los ajustes correspondientes. Se ha realizado la validación y aprobación por parte de la Secretaría de la Función Pública. Actualmente está en proceso la implementación Piloto del Portal en 5 Organismos y Entidades del Estado (OEE), y se tiene prevista la culminación de esta etapa de prueba en el mes de Setiembre 2013. La implementación obligatoria en todas las OEE está sujeta a contar con un Decreto Presidencial.

Compromiso: SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN (SISPLAN)

Institución responsable: Secretaría Técnica de Planificación (STP)

Vinculación con los requerimientos de AGA: Incremento de las eficiencia y transparencia en la gestión pública; aumento de las oportunidades para la participación ciudadana en los planes de desarrollo a nivel nacional, departamental o municipal.

Tiempo estimado para su implementación: Diciembre 2013

El SISPLAN lo venimos implementando desde el 2002 a través de la STP, con una etapa de prueba en 4 ministerios. A partir del año 2004 lo implementamos cada año con un aumento gradual en la incorporación de las OEE al sistema. En el marco del Plan de Acción 2012 nos hemos propuesto ampliar dicha implementación.

El SISPLAN está compuesto por 5 subsistemas integrados entre sí: Subsistemas de Planificación, de Inversión Pública, de Programación de Operaciones, de Presupuesto y de Monitoreo y Evaluación de la Gestión Pública.



Esta iniciativa según lo propuesto ha logrado avances significativos, pero no de cumplimiento total, teniendo en cuenta que el SISPLAN cuenta con estos 5 subsistemas, los cuales se están implementando de manera diferenciada: alguno con avances significativos y generalizados para todas las OEE -a excepción de las instituciones universitarias nacionales-, y uno de los subsistemas aún no ha logrado culminar su diseño para su posterior implementación.

En este marco, se resalta los productos generados desde estos subsistemas, teniendo en cuenta los avances, tales como los Planes Nacionales: Plan Estratégico Económico y Social (PEES), Políticas Públicas para el Desarrollo Social (PPDS), Política Ambiental Nacional (PAN), Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y Plan Nacional de Seguridad Alimentaria. Con respecto a los Planes Sectoriales e Intersectoriales se tienen al menos 32 políticas y planes formulados, 8 Planes de Desarrollo Departamental, 30 Planes de Desarrollo Municipal y 50 Planes Estratégicos Institucionales (PEI) elaborados.

El SISPLAN también implica que todas las instituciones que ejecutan proyectos deben elaborar el Plan Anual de Inversión (PAI), como asimismo, los Planes Operativos Anuales (POA), como producto del Sistema de Programación de Operaciones (SPO), lo cual actualmente está siendo implementado en 70 entidades públicas.

Un avance significativo con respecto a este sistema es la articulación del Plan Operativo con el Presupuesto, donde actualmente 10 instituciones deben utilizar la herramienta informática que permite la integración y migración de informaciones al SIPP (Sistema de Presupuesto Público) del Ministerio de Hacienda, con el propósito de optimizar los recursos disponibles hacia resultados y metas concretas con impactos favorables hacia la población beneficiaria.

El componente Monitoreo y Evaluación de la Gestión Pública se encuentra en un proceso de armonización de todos los sistemas de monitoreos que se manejan a nivel país, como asimismo, se pretende hacer efectivo el seguimiento y evaluación de las políticas públicas.





IV. CONCLUSIONES Y APRENDIZAJES

Como gobierno expresamos nuestro compromiso de seguir participando en la iniciativa internacional Alianza de Gobierno Abierto, así como dar continuidad a las acciones emprendidas en el marco de este Plan de Acción, cuya autoevaluación la presentamos en este documento.

En el próximo Plan de Acción se analizarán la continuidad de aquellas iniciativas que por la duración de su implementación así lo requieran, así como también dicho marco evaluaremos la pertinencia de inclusión de aquellas iniciativas que en este informe identificamos con retraso en su implementación.

En este primer año de participación en la Alianza, hemos podido identificar lecciones aprendidas, y entre las principales se pueden citar la propia elaboración de manera participativa y colaborativa del Plan entre las instituciones públicas involucradas; y que dichas iniciativas incorporadas formaban parte de las propias agendas institucionales. Así también el trabajo colaborativo que se generó al interior de la Mesa de Trabajo Interinstitucional que se dio al inicio del proceso, que generó sinergia y articulación entre varias instituciones públicas no solo en el marco de la AGA sino para otras iniciativas públicas.

También rescatamos la metodología innovadora utilizada en las jornadas de consulta con la sociedad civil, basada en el compartir y percibir el sentir colectivo, respecto de la propuesta planteada, sustentada en la premisa de que se ponía a consideración el Plan de Acción a las y los participantes para que puedan incorporar sus aportes. Se utilizaron varias técnicas dinámicas y participativas, así como audiovisuales y otras herramientas interactivas.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA EJECUTIVA TECNICA DE PLANIFICACION

V. DESAFÍOS

Los desafíos del Paraguay, tanto a nivel internacional como nacional, en relación a la Alianza de Gobierno Abierto, tiene como contexto la asunción de un nuevo gobierno el 15 de agosto de 2013. Consideramos importante dar continuidad a la participación del Paraguay en la Alianza y que sea asumido como compromiso de Estado como esfuerzo en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción y de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, instrumentos internacionales que proponen un conjunto de medidas preventivas, penales y de cooperación entre los Estados Partes en ese ámbito, teniendo en cuenta que ambos instrumentos fueron ratificados por el país.

A nivel internacional, consideramos necesario un mayor involucramiento del país en esta instancia internacional; avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos para este primer año; y en ese marco elaborar el nuevo Plan de Acción para el periodo 2013-2014. Además fortalecer los espacios de intercambio de experiencia con otros países.

A nivel nacional, los desafíos son los siguientes:

- En la actualidad el gobierno central impulsa esta iniciativa bajo el liderazgo de la Secretaría Técnica de Planificación, en adelante se debiera considerar que la Secretaría Nacional Anticorrupción³ sea el órgano principal en el impulso de la Alianza de Gobierno Abierto y del nuevo Plan de Acción, atendiendo a su rol de ente rector en materia de políticas anticorrupción.
- Fortalecer el espacio de articulación institucional, con la participación más activa de las máximas autoridades que integran la Mesa de Trabajo Interinstitucional, así como también de la alta gerencia de las mismas, para dar mayor impulso a las acciones que se emprenden en este marco. Es relevante definir e institucionalizar a la Mesa, con funciones y roles promoviendo la interacción conjunta entre máximas autoridades.
- Avanzar en un mayor involucramiento de los demás poderes del Estado en la implementación de las acciones.
- En cuanto al próximo Plan de Acción 2013-2014, mejorar la identificación de las instituciones involucradas según rol de coordinación a fin de mejorar el seguimiento y una mayor claridad en el rol de cada una de las instituciones. Así como también establecer el mecanismo de elaboración participativa y sobre todo el involucramiento de la sociedad civil en este proceso.
- Fortalecer el mecanismo de difusión y comunicación con la sociedad civil, a través de las TICs, y promoviendo particularmente el uso de la página web www.gobiernoabierto.gov.py como una herramienta para el intercambio de información. Generar los mecanismos permanentes y acordes a las demandas de participación de la ciudadanía.
- Avanzar y consolidar las estrategias comunicacionales para la difusión de las acciones de la Alianza en medios de comunicación (prensa, radio, televisión) a partir de la elaboración de materiales como spots radiales y televisivos, y materiales impresos de distribución masiva. Y también utilizando los medios estatales.

³ La Secretaría Nacional Anticorrupción, creada a través del Decreto 10144 de finales del mes de noviembre del 2012, "se constituye en la instancia rectora, normativa y estratégica en el diseño, ejecución, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas del Gobierno Nacional en materia de anticorrupción, integridad y transparencia. Es un organismo técnico y de gestión especializada de la Presidencia de la República...".

